

DECRETO ALCALDICIO N° 2590

AUTORIZA RECORRIDO PASACALLE
FUNDACION EDUCACIONAL LICEO SAN
JOSE DE LA COMUNA DE REQUINOA

REQUINOA, 30 SEP 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo Dispuesto en la Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada con fecha 29.09.2025, **FUNDACION EDUCACIONAL LICEO SAN JOSE DE REQUINOA**, a realizarse el día 16 de Octubre de 2025 por motivo **CARROS ALEGORICOS**.

DECRETO :

AUTORIZA A FUNDACION EDUCACIONAL LICEO SAN JOSE DE LA COMUNA DE REQUINOA, el día 16 de Octubre de 2025 pasacalle para **CARROS ALEGORICOS**, cuyo recorrido sería el siguiente:

- Partida desde calle Caupolicán con dirección a Leonardo Murialdo , continuando Comercio y tomando Valentín Zúñiga , volviendo por Pablo Rubio , ingresando a la plaza y saliendo por la plaza hacia Caupolicán , entrándo por el mismo punto de inicio.
- **HORARIO DEL PASACALLE:** Desde las 19:00 hasta las 21:30 aprox.

Responsable para estos efectos Pbro.Patricio A.Pulgar Hills ,csj Director Liceo San Jose de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/egu

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Subcomisaría de Carabineros
Dirección Des. Comunitario (1)
Seguridad Pública
Interesado (2)